

N.º 01  
07 de febrero de 2024

El comando de la Séptima Brigada del Ejército Nacional se permite informar a la opinión pública que:

1. Alineados al objetivo estratégico del Plan Ayacucho que busca debilitar las capacidades de la amenaza, soldados del Batallón de Infantería N.º 21, en la vereda Buenavista de Mapiripán, Meta, capturan a tres sujetos deforestando, uno de ellos portaba un arma de fuego y munición para la misma; presuntamente estarían al servicio del GAO-r Subestructura 39.
2. Integrantes de la comunidad, mediante el delito de asonada y atentando contra la integridad de nuestros soldados del Ejército Nacional, se opusieron al procedimiento de extracción por vía aérea de los capturados, evitando cumplir la misionalidad del Ejército Nacional.
3. Se insta a la comunidad a no obstruir las operaciones militares ni agredir a los uniformados, ya que esto puede ser constitutivo de tipos penales, como los consagrados en los artículos 226, 429 y 469, del Código Penal Colombiano.
4. De igual forma, se hace un llamado a las autoridades competentes para que desde sus roles y funciones adelanten las acciones legales frente a estos hechos violentos ocasionados por la población civil.
5. Este comando continuará empleando todas sus capacidades por el bienestar, tranquilidad y seguridad de esta región del país, bajo el respeto de los derechos humanos y cumplimiento estricto de las disposiciones del derecho internacional humanitario.